



Acta de Entrega-Recepción Física de los Trabajos Del Contrato No. MLM-DUOP-FISMDF-SD-AD-19-2022

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA "SEGUNDA ETAPA DE LA CONSTRUCCION DEL ANDADOR PEATONAL A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA LOCALIDAD DE LA POLVAREDA, DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO.", DEL CONTRATO NO. MLM-DUOP-FISMDF-SD-AD-19-2022, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO, Y LA PERSONA FÍSICA DE C. YASMIN SALINAS RUBIO, COMO CONTRATISTA.

LUGAR, HORA Y FECHA: En el Municipio de Landa de Matamoros, Qro, siendo las 12:00 horas del 25 de Agosto del 2022 en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas ubicada en Calle Constitución S/N. Col. Centro. Landa de Matamoros, Qro. C.P. 76360.

NOMBRE DE LOS FIRMANTES: Se reúnen el Ing. Jorge Luis Rodríguez Ibarra, en su carácter de Supervisor de Obra y Coordinador de Construcción; el Ing. Hugo Rangel Angeles, Subdirector de Desarrollo Urbano y Obras Publicas, el M. en C. Elian Segura Carranza, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio y la C. Yasmin Salinas Rubio, en su carácter de representante mismo como Contratista.

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO: "SEGUNDA ETAPA DE LA CONSTRUCCION DEL ANDADOR PEATONAL A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA LOCALIDAD DE LA POLVAREDA, DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO."

IMPORTE CONTRACTUAL Y REAL DEL CONTRATO: \$ 569,435.11 (I.V.A INCLUIDO).

MONTO REAL EJECUTADO: \$ 569,435.11 (I.V.A INCLUIDO).

ESTADO ACTUAL DE LA OBRA: TERMINADA FISICAMENTE

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS: La fecha programada de inicio fue del 27 de Julio del 2022 y la de terminación según contrato el 26 de Septiembre del 2022, siendo la fecha real de termino el día 25 de Agosto del 2022.

Declaración de las partes de la entrega de la documentación: En los términos del artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, cláusula Vigésima del propio contrato, el Contratista declara haber terminado los trabajos y la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, los recibe físicamente, el Contratista entrega a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas los planos correspondientes a la construcción final, así los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados, así como la constancia de que los documentos derivados de la realización de los trabajos, fue entregado a la supervisión de obra, reservándose este último el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estime convenientes por los incumplimientos que resulten de la realización de los mismos, de responder por los mal ejecutados y completar aquellos no recibidos.

En cumplimiento del artículo 67 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, el Contratista se obliga a presentar la garantía consistente en póliza de fianza por un importe de \$ 56,943.51 (CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 51/100 M.N. Incluye I.V.A.), con una vigencia de doce meses a partir de las fecha de la presente Acta; para garantizar la Buena Calidad de la Obra y por los defectos que resultaren en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato y en la legislación aplicable.

El acta se realiza en atención a los ordenamientos descritos por la normatividad vigente y no deslinda a la empresa ejecutora de futuras revisiones por parte de cualquier órgano de control ya sea Federal, Estatal o Municipal.

Esta acta no exime al Contratista, de reintegrar cualquier pago en exceso que se haya realizado más los intereses correspondientes conforme a lo establecido en el Código Civil del Estado de Querétaro al momento de su pago.



POR EL MUNICIPIO

M. EN C. ELIAN SEGURA CARRANZA

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

ING. JORGE LUIS RODRIGUEZ IBARRA

SUPERVISOR DE OBRA

ING. HUGO RANGEL ANGELES

SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

ING. JORGE LUIS RODRIGUEZ IBARRA

COORDINADOR DE CONSTRUCCION

POR LA EMPRESA CONTRATISTA

C. YASMIN SALINAS RUBIO

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”

**OPERADO
FISMDF
2022**

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN A EL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO RELATIVO A LA OBRA: “SEGUNDA ETAPA DE LA CONSTRUCCION DEL ANDADOR PEATONAL A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA LOCALIDAD DE LA POLVAREDA, DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO.” CON NO. DE CONTRATO: MLM-DUOP-FISMDF-SD-AD-19-2022. EN LA LOCALIDAD DE LA POLVAREDA, LANDA DE MATAMOROS, QRO.

----- FINAL DEL TEXTO -----



Acta de Entrega-Recepción Física de los Trabajos Del Contrato No. MLM-DUOP-FISMDF-SD-AD-19-2022

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA "SEGUNDA ETAPA DE LA CONSTRUCCION DEL ANDADOR PEATONAL A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA LOCALIDAD DE LA POLVAREDA, DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO.", DEL CONTRATO NO. MLM-DUOP-FISMDF-SD-AD-19-2022, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO, Y LA PERSONA FÍSICA DE C. YASMIN SALINAS RUBIO, COMO CONTRATISTA.

LUGAR, HORA Y FECHA: En el Municipio de Landa de Matamoros, Qro, siendo las 12:00 horas del 25 de Agosto del 2022 en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas ubicada en Calle Constitución S/N. Col. Centro. Landa de Matamoros, Qro. C.P. 76360.

NOMBRE DE LOS FIRMANTES: Se reúnen el Ing. Jorge Luis Rodríguez Ibarra, en su carácter de Supervisor de Obra y Coordinador de Construcción; el Ing. Hugo Rangel Angeles, Subdirector de Desarrollo Urbano y Obras Publicas, el M. en C. Elian Segura Carranza, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio y la C. Yasmin Salinas Rubio, en su carácter de representante mismo como Contratista.

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO: "SEGUNDA ETAPA DE LA CONSTRUCCION DEL ANDADOR PEATONAL A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA LOCALIDAD DE LA POLVAREDA, DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO."

IMPORTE CONTRACTUAL Y REAL DEL CONTRATO: \$ 569,435.11 (I.V.A INCLUIDO).

MONTO REAL EJECUTADO: \$ 569,435.11 (I.V.A INCLUIDO).

ESTADO ACTUAL DE LA OBRA: TERMINADA FISICAMENTE

PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS: La fecha programada de inicio fue del 27 de Julio del 2022 y la de terminación según contrato el 26 de Septiembre del 2022, siendo la fecha real de termino el día 25 de Agosto del 2022.

Declaración de las partes de la entrega de la documentación: En los términos del artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, cláusula Vigésima del propio contrato, el Contratista declara haber terminado los trabajos y la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, los recibe físicamente, el Contratista entrega a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas los planos correspondientes a la construcción final, así los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados, así como la constancia de que los documentos derivados de la realización de los trabajos, fue entregado a la supervisión de obra, reservándose este último el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estime convenientes por los incumplimientos que resulten de la realización de los mismos, de responder por los mal ejecutados y completar aquellos no recibidos.

En cumplimiento del artículo 67 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, el Contratista se obliga a presentar la garantía consistente en póliza de fianza por un importe de \$ 56,943.51 (CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 51/100 M.N. Incluye I.V.A.), con una vigencia de doce meses a partir de las fecha de la presente Acta; para garantizar la Buena Calidad de la Obra y por los defectos que resultaren en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato y en la legislación aplicable.

El acta se realiza en atención a los ordenamientos descritos por la normatividad vigente y no deslinda a la empresa ejecutora de futuras revisiones por parte de cualquier órgano de control ya sea Federal, Estatal o Municipal.

Esta acta no exime al Contratista, de reintegrar cualquier pago en exceso que se haya realizado más los intereses correspondientes conforme a lo establecido en el Código Civil del Estado de Querétaro al momento de su pago.



POR EL MUNICIPIO

M. EN C. ELIAN SEGURA CARRANZA

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

ING. JORGE LUIS RODRIGUEZ IBARRA

SUPERVISOR DE OBRA

ING. HUGO RANGEL ANGELES

SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

ING. JORGE LUIS RODRIGUEZ IBARRA

COORDINADOR DE CONSTRUCCION

POR LA EMPRESA CONTRATISTA

C. YASMIN SALINAS RUBIO

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN A EL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO RELATIVO A LA OBRA: "SEGUNDA ETAPA DE LA CONSTRUCCION DEL ANDADOR PEATONAL A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA LOCALIDAD DE LA POLVAREDA, DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO." CON NO. DE CONTRATO: MLM-DUOP-FISMDF-SD-AD-19-2022. EN LA LOCALIDAD DE LA POLVAREDA, LANDA DE MATAMOROS, QRO.

----- FINAL DEL TEXTO -----